



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 57/2014
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION

En la Sala de Reuniones de la Alcaldía, a 19 de junio de 2014, siendo las 12:10 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 208 de 16 de junio de 2014.

**INICIO DE SESIÓN: SR. CONCEJAL
DON PATRICIO KUHN ARTIGUES**

**TÉRMINO DE SESIÓN: SR. ALCALDE
DON ÁLVARO ORTIZ VERA**

SECRETARIO MUNICIPAL:
DON PABLO IBARRA IBARRA

HORA INICIO: 12:10

HORA DE TERMINO: 14:15

<u>CONCEJALES ASISTENTES:</u>	SI	NO
ALEJANDRA SMITH BECERRA	X	-
ARIEL ULLOA AZÓCAR	X	-
JOAQUIN EGUILUZ HERRERA	X	-
JAIME MONJES FARIAS	X	-
HECTOR MUÑOZ URIBE	X	-
FABIOLA TRONCOSO	-	X
CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO	X	-
ALEX ITURRA JARA	X	-
SEBASTIAN MORALES HENRÍQUEZ	X	-

TABLA DE MATERIAS

1.-CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

2.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.

3.-APROBACIÓN DE ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- Acta de Concejo Ordinario N° 55, de 29 de mayo de 2014.
- Acta de Concejo Extraordinario N° 29, de 30 de mayo de 2014.
- Acta de Concejo Ordinario N° 56, de 05 de junio de 2014.

4.-INFORME DE COMISIONES.

- Acta Comisión de Hacienda N° 20, de 05 de junio de 2014.
- Acta Comisión de Hacienda N° 21, de 12 de junio de 2014.

5.-INCIDENTES.



DESARROLLO DE LA SESION.

1.-CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En el nombre de Dios se abre esta sesión, muy buenos días a todos mientras esperamos que el alcalde llegue, nos dijeron que iba a ser cosa de minutos; podemos avanzar en los puntos de la tabla del concejo municipal de hoy día, el punto número uno que es la cuenta del presidente, va a quedar pendiente y el número dos informe sobre gestión administrativa; señor secretario.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Muy buenas tardes, gracias señor presidente.

- Tenemos el Ord. N° 1293 del Secretario Municipal quien les habla, quien les informa sobre un informe de investigación especial 24 y 33 ambos del 2011, de la Contraloría Regional del Bío-Bío.
- Tenemos el Ord. N° 1307 de fecha 13 de junio del presente año, también del secretario municipal quien les habla, quien les informa sobre las licitaciones públicas efectuadas durante los meses de abril y mayo del presente año, relativas a proyectos que administra la dirección de medio ambiente.
- Tenemos el Ord. N° 1308, de fecha 13 de junio del presente año del secretario municipal quien les habla, quien les informa sobre las adjudicación de licitaciones públicas sobre contrataciones de personal relativas a proyectos que administra la dirección de administración de salud de este municipio.
- Tenemos el Ord. N° 1310, del 16 de junio del presente año, a través del cual también les informo a los Sres. Concejales lo relativo a copia del Oficio 9831, de fecha 16 de junio del presente año de Contraloría Regional del Bío-Bío, respecto de análisis de respuesta al informe de investigación especial N° IE-17, del presente año, sobre el cumplimiento de la ley 20.599, por parte de la municipalidad de Concepción, para su conocimiento y fines.
- Tenemos también el Ord. N° 1321, de fecha 17 de junio del presente año, a través del cual les informo sobre la planilla resumen con las adjudicaciones de las licitaciones públicas relativas a proyectos que administra la dirección de construcciones, efectuada entre la semana del 26 de mayo al 9 de junio del presente año.
- Finalmente tenemos el Oficio 1333, de fecha 18 de junio del presente año, a través del cual se les informa sobre las contrataciones de personal y adquisiciones efectuadas por la dirección de educación municipal de Concepción. Eso en gestión administrativa señor presidente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Gracias, yo tengo una consulta, recibimos ahí las adjudicaciones y licitaciones del periodo, de construcciones, también del departamento de educación. ¿Y qué hay de las demás direcciones, hay una en general, por ejemplo de la DIDEKO, existe también?...

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno, en relación a su consulta señor presidente, lo que puedo informar es que este secretario municipal ha solicitado la información a través del administrador municipal para que se haga llegar según corresponda y según señala el Art. 8 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad. Se está solicitando permanentemente.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, pasamos al punto N° 3 de la Tabla; que es la aprobación de Actas del Concejo Municipal, tenemos aquí,



-Acta de Sesión Ordinaria Concejo Municipal N° 55, del 29 de mayo del 2014.

-Acta de Sesión Extraordinaria Concejo Municipal N° 29, del 30 de mayo de 2014.

-Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 56, del 05 de junio del 2014.

Que se nos han hecho llegar a todos los Concejales por correo electrónico, además de las observaciones que se han hecho a través de este mismo medio, ¿alguien tiene alguna observación?, Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Gracias presidente, la verdad es que yo quiero hacer una objeción al acta 55, en su página 27, párrafo 2do., aparece allí una intervención mía, respecto a los asistentes a la última comisión de educación, donde se dice de parte de esta concejal "que la última comisión de educación donde no hubo quórum, asistieron solamente 2 concejales, que era el Concejal Iturra y Troncoso", y la verdad es que eso no es efectivo, yo estuve revisando el acta, a mí me quedó la duda y la revisé, porque si yo apruebo esta acta hoy día, estoy yo misma invalidando el acta de la comisión de educación en la cual yo presidi, y quiero dejar en claro que los concejales que asistieron a la última Comisión de Educación son: El Concejal Iturra y el Concejal Monjes, así es que quiero que se cambie el párrafo aludido en la página 26 del acta 55.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Bueno, una posibilidad de dejar pendiente esa acta (55), hasta que se revise y podamos aclarar esos puntos. Entonces en votación la aprobación de las actas N° 29 Extraordinaria y Ordinaria N° 56, ¿Alguien se abstiene o rechaza la aprobación?.. Se aprueban esas dos actas entonces por 9 votos.

ACUERDO N° 652-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

DEJAR PENDIENTE de Aprobación Acta de la Sesión Ordinaria N° 55, de 29 de mayo de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 651-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada el día de hoy, considerando lo establecido en el artículo 56 inciso primero y 84 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el Acta de la Sesión Ordinaria N° 56, de 05 de junio de 2014, y Acta de Sesión Extraordinaria N° 29, de 30 de mayo de 2014, del Concejo Municipal de Concepción.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Pasamos al punto N° 4, que es el informe de Comisiones, tenemos 2 Comisiones de Hacienda, la N° 20 y la N° 21, empezamos señor secretario por la N° 20.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Gracias señor presidente, tenemos el acta de Comisión de Hacienda del Concejo Municipal N° 20, de fecha 05 de junio del presente año, la cual fue presidida por Don Ariel Ulloa y asistieron los Concejales: Don Alex Iturra, Don Jaime Monjes, Don Héctor Muñoz, Don Christian Paulsen, Don Patricio Kuhn, Don Joaquín Eguiluz y Don Sebastián Morales. Dentro de los temas tratados tenemos:

1.- Oficio Ord. N° 1599-14 de 29.05.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita la aprobación de suplementaciones presupuestarias con el objetivo de cumplir con la aplicación del Dictamen 18.100 de la CGR, el cual instruye que los aportes recibidos desde el Ministerio de Salud, a través del Servicio de Salud para el financiamiento de Convenios y/o Programas específicos, deben reflejarse en el Presupuesto anual de cada Dirección de Salud.

Por lo anterior, se solicita la incorporación al actual Presupuesto de los siguientes convenios financiados por el Ministerio de Salud.

1.1.- Convenio "ADENDA Programa Complementario GES 2014".

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$ 96.894.045.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	96.895.-
				TOTAL INGRESOS	96.895.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	96.895.-
				TOTAL GASTOS	96.895.-

El Señor Director de la DAS señala que estos recursos se utilizarán para la compra de fármacos como Omeprazol, Amoxicilina, Metronidazol y Claritromicina para el Helicobacter Pylori, la Levotiroxina para el Hipotiroidismo y la Prednisona para el Asma. Para Exámenes Detección de Hipotiroidismo y canastas de curación pie diabético.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$96.894.045.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces esta suplementación del presupuesto ¿Alguien se abstiene o rechaza?. Se aprobaría entonces por 9 votos señor secretario



ACUERDO N° 653-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1599-14, de 29 de mayo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	96.895.-
				TOTAL INGRESOS	96.895.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	96.895.-
				TOTAL GASTOS	96.895.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

1.2.- Convenio” Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas no Transmisibles en APS 2014”.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$119.453.750.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	119.454.-
				TOTAL INGRESOS	119.454.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	31.216.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	88.238.-
				TOTAL GASTOS	119.454.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$119.453.750.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación la suplementación de presupuesto señalada por \$ 119.453.750, ¿Alguien de abstiene o rechaza esta modificación?.. Se aprueba entonces por 9 votos.



ACUERDO N° 654-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1599-14, de 29 de mayo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	119.454,-
				TOTAL INGRESOS	119.454,-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	31.216,-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	04			Materiales de Uso o Consumo	88.238,-
				TOTAL GASTOS	119.454,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

1.3.- Convenio “Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Capacitación Universal 2014”.

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$13.263.309.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	13.264,-
				TOTAL INGRESOS	13.264,-
SUBT	ITEM	ASIG		G A S T O S	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	2.500,-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.764,-
				TOTAL GASTOS	13.264,-

El Sr. Urrea señala que este programa de capacitación es llevado a cabo por profesionales de la misma DAS (capacitación interna) y también se realizada con capacitadores externos.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$13.263.309.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación para esta suplementación del presupuesto ¿Alguien se abstiene o rechaza?, se aprueba por 9 votos.



ACUERDO N° 655-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1599-14, de 29 de mayo de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Apótes Afectados	13.264.-
				TOTAL INGRESOS	13.264.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	01			Alimentos y Bebidas	2.500.-
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	10.764.-
				TOTAL GASTOS	13.264.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henriquez.

2.- Oficio Ord. N° 225 de 02.06.2014 del Jefe de Patentes y Rentas.

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
BERNARDO BELLO VARGAS	RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHOLES ART. 3 LETRA C)	CARLOS OLIVER N° 78 LORENZO ARENAS	MEDIANTE ORD. N° 1097 DE 20.05.2014, LA SECRETARIA MUNICIPAL INFORMA QUE SOLICITO LA OPINION A LA JUNTA DE VECINOS N° 12-A "SECTOR LAGUNA REDONDA", NO EXISTIENDO RESPUESTA POR PARTE DE ELLA.	04.04.14

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la patente de don BERNARDO BELLO VARGAS.

El señor Ariel Ulloa señala que es insuficiente la capacidad de inspección que tiene el municipio, propone nuevamente entregar la facultad a algunos funcionarios municipales para que tengan la calidad de Inspectores.

Los señores concejales solicitan que quede en Acta enviar listado de patentes al Director Jurídico para que entregue un informe en derecho de cuáles son las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, para caducar una patente que está con su pago al día y que no está en funcionamiento. Esto con el fin de reducir las patentes limitadas.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Vamos a votar esta patente de Don Bernardo Bello Vargas, la vamos a tomar uno a uno.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Voy a votar a favor porque no es patente limitada

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, entonces, ¿Alguien se abstiene o rechaza esta patente de alcohol?.. Se aprueba entonces, me corrigen, por 9 votos y hay que corregir las anteriores, (falta la concejal Fabiola Troncoso).



ACUERDO N° 656-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N° 126, de 01 de abril de 2014; lo establecido en los artículos 3 letra c) de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y lo dispuesto en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR el otorgamiento de PATENTE DE RESTAURANTE DIURNO CON ALCOHÓLICOS, al señor BERNARDO ALEJANDRO BELLO VARGAS, RUT N° 5.659.349-7, en el local ubicado en CALLE CARLOS OLIVER N° 78, LORENZO ARENAS, de esta comuna.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Anexo Tabla.

3.1.- Correo de 04.06.2014 del Encargado de Remuneraciones. Suplementación pago Homologación del PMG 2014.

La SUBDERE remitió fondos para cubrir el mayor costo por concepto de homologación del PMG, Ley N°20.723, correspondiente al año 2014, por un valor de \$ 102.442.068.- Estos recursos fueron depositados el día 29 de mayo de 2014, según comprobante de Ingresos N° 4821731 de 30.05.2014 y deben ser ingresados al Presupuesto Municipal año 2014.

La distribución de estos fondos tiene el siguiente detalle.

Item	Tipo de contrato	Nº Funcionarios	Monto \$
21.01.003.001.001	Planta	399	85.760.734.-
21.02.003.001.001	Contrata	67	15.449.301.-
21.03.005	Suplencias	8	1.232.033.-
	Total		102.442.068.-

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 102.442.068.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (MS)
13				CXC TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	102.443.-
				TOTAL INGRESOS	102.443.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	85.761.-
	02			Personal a Contrata	15.450.-
	03			Otras Remuneraciones	1.232.-
				TOTAL GASTOS	102.443.-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria por valor de \$102.442.068.-



Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación ¿Alguien se abstiene o rechaza esta suplementación?.. Se aprueba entonces por 9 votos.

ACUERDO N° 657-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en correo electrónico del Encargado de Remuneraciones de 04 de junio de 2014, lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, para el presente año.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
13				CX C TRANSF. PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			De otras entidades Públicas	
		002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	
			999	Otras Transferencias para Gastos de Capital de la SUBDERE	102.443,-
				TOTAL INGRESOS	102.443,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	01			Personal de Planta	85.761,-
	02			Personal a Contrata	15.450,-
	03			Otras Remuneraciones	1.232,-
				TOTAL GASTOS	102.443,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henriquez.

3.2.- Correo de 04.06.2014 del Director de Planificación. Suplementación para financiar "Seminario CIDEU".

El Director de Planificación remite programa de actividades para la realización del Seminario CIDEU en la ciudad de Concepción, solicitando una modificación presupuestaria para el desarrollo del evento, que se llevará a cabo desde el 21 de julio al 08 de agosto de 2014.

Por lo anterior se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 8.400.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.000,-
	07			Publicidad y Difusión	2.400,-
	08			Servicios Generales	5.000,-
				TOTAL GASTOS	8.400,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	8.400,-
				TOTAL GASTOS	8.400,-



A continuación se presenta el comportamiento presupuestario al 04.06.2014 de las cuentas.

Código	Denominación	Presupuesto vigente \$	Preobligac. Acum.	Obligación Acum.	Saldo Disponible \$
22.02.002	Vestuario, Accesorios y prendas diversas	114.499.000	34.234.304	79.864.492	400.204
22.07.002.001	Servicio de Impresión (Folletos, revistas, reproducciones)	105.154.000	66.663.639	38.482.508	7.853
22.08.999.009	Servicios Generales-otros	1.900.000	665.500	0	1.234.500
29.03	Vehiculos	51.165.000	38.164.572	0	13.000.428

El concejal Señor Ulloa y el Sr. Carlos Marianjel describen en que consiste el programa y sus objetivos. Se hace entrega a los señores concejales del Programa de Actividad Municipal denominado "Programa de Especialización en Pensamiento Urbano Estratégico CIDEU, Concepción", para su estudio.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria por un valor de \$8.400.000.-

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

En votación entonces esta modificación del presupuesto, Alejandra.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, aparece aquí que se le entrega el Programa estos \$ 8.400.00, a los Concejales, eso debería formar parte del acta y aquí no viene, por lo tanto, tampoco se envió por correo, independiente que uno no venga por razones personales de repente a una comisión y se entreguen en la comisión, deben ser parte del acta de aprobación del concejo, yo voy a votar a favor, pero pido que quede en acta, que se envíe por correo, por lo menos yo lo estoy solicitando.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Se enviará por correo entonces ese Programa. En votación entonces ¿Alguien se abstiene o rechaza esta modificación al presupuesto? Se aprueba entonces por 9 votos.

Sr. Secretario del Concejo Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Se incluirá el Programa también en el acta señor presidente.

ACUERDO N° 658-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en correo electrónico del Director de Planificación de 04 de junio de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 05 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	1.000,-
	07			Publicidad y Difusión	2.400,-
	08			Servicios Generales	5.000,-
				TOTAL GASTOS	8.400,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
29				CXP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	8.400,-
				TOTAL GASTOS	8.400,-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo Municipal señor Patricio Kuhn Artigues, y de los señores Concejales Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henriquez.



4.- Fuera de Tabla.

4.1.- El concejal señor Muñoz propone como presidente de la Comisión de Régimen Interno al concejal señor Eguiluz.

4.2.- El concejal señor Eguiluz solicite se entregue a los señores concejales copia de la Auditoría externa.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Sobre esos puntos, la propuesta sobre la Comisión de Régimen Interno ¿Cuándo corresponde hacer la votación, ahora?.. Entonces hay una propuesta que es la del señor Eguiluz. El Concejal Ulloa propone al Concejal Sebastián Morales, tenemos que votar entre estos 2, entonces tomemos la votación señor secretario. Vamos a partir por el concejal Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra.

Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Joaquín Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales.

Por si mismo.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Por si mismo.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero aclarar una cosa antes de votar, habíamos visto también el tema de la Corporación SEMCO, donde yo había propuesto el nombre de Sebastián Morales, porque hay que renovar la Corporación SEMCO, entonces, si no hay una votación hoy día de la Corporación SEMCO, yo asumo que se mantienen los que están, que son Jaime monjes por un lado y Joaquín Eguiluz por otra parte, así es que en ese escenario voy a apoyar a Sebastián.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Dada la situación generada, yo voy a votar por Joaquin Eguiluz, habida consideración que Sebastián debería ir a SEMCO.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Lo que estamos votando Concejala es la Comisión de Régimen Interno.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Presidente, previa aclaración de que en SEMCO continúan los mismos concejales que estaban antes.



Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Sebastián Morales.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Falta mi voto, yo voto por Joaquín Eguiluz.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Bueno la votación sería la siguiente: 5 votos para Don Sebastián Morales y 4 votos para Don Joaquín Eguiluz.

Sr. Presidente del Concejo Municipal, Don Patricio Kuhn Artigues.

Ok, entonces queda Don Sebastián Morales como Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

ACUERDO N° 659-57-2014

El concejo municipal de concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, teniendo presente lo dispuesto en los artículos 50 a 62 del Reglamento N° 3, de 2013, Reglamento Interno del Concejo Municipal de Concepción, adoptó el siguiente ACUERDO:

DESIGNAR al Concejal Señor **SEBASTIÁN MORALES HENRÍQUEZ**, como Presidente de la Comisión de Régimen Interno.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncian los concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe y Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Presidente, yo quiero hacer una propuesta, toda esta votación como la de SEMCO, se ha dilatado demasiado y eso estaba en acta, yo creo que deberíamos someter ahora también los nuevos integrantes de la Corporación y/o ratificar a los que estaban de la Corporación SEMCO.

Nota: Se incorpora a la sesión, don Álvaro Ortiz Vera, Presidente del Concejo Municipal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Buenas Tarde, estaba en la actividad con el Intendente Regional, de los 100 días de gobierno. Escuchemos la propuesta ¿Cuál es la propuesta de SEMCO?

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

La acabo de hacer y la voy a repetir, hemos dilatado demasiado la elección de quien va a presidir la comisión de régimen interno, pero también hemos dilatado demasiado la elección de la Corporación SEMCO, yo creo que hoy día ya votamos la de Régimen Interno, y deberíamos votar ahora mismo la de Corporación SEMCO, yo había propuesto a Sebastián Morales para ingresar a SEMCO, y bueno hoy día se está votando para que integre o presida la de Régimen Interno, por lo tanto, creo que corresponde también, o ratificar, o cambiar los integrantes de la Corporación SEMCO, como ya quedó Sebastián en Régimen Interno, yo mantendría a los Concejales que están en SEMCO, que eran Jaime Monjes y Joaquín Eguiluz, esa es mi propuesta.



Sr. Presidente del Concejo Municipal y Alcalde, Don Álvaro Ortiz Vera.

Joaquín Eguiluz por la alianza y ... ¿Alex, por la nueva mayoría?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Por la nueva mayoría, Jaime Monjes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, entonces se mantienen Joaquín Eguiluz en representación de la Alianza por Chile y por la Nueva Mayoría se mantiene el Concejal Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Presidente, yo me había referido a este tema señalando la conveniencia de la rotación, por lo que significa la experiencia y el aporte que pueda dar cada uno, especialmente en una Corporación como la que nosotros tenemos, y por eso había estado de acuerdo en la proposición de nuevos nombres y por parte de la Alianza yo estaba de acuerdo en que fuera el Concejal Paulsen quien nos representara en esa materia, por lo tanto yo no estoy de acuerdo con mantener los mismos nombres que están, yo creo que debiéramos hacer la votación aquí y elegir las personas que se propongan digamos; si la nueva mayoría decide proponer a los mismos que tenían, bueno eso es otro asunto, pero yo por lo menos estaba por la renovación y en ese sentido apoyaba al Concejal Paulsen.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo creo, que los de la nueva mayoría no nos podemos meter ahí, esos espacios ustedes los conversan. Se hizo la propuesta que es el Concejal Monjes, no sé, si ustedes quieren pueden traer el nombre para la otra sesión, ustedes vean a quien quiere proponer la Alianza.

Me dice entonces que, en caso de que la Alianza no tenga resuelto aún su nombre, lo tenemos que traer al próximo concejo para sacar un Acuerdo, donde vayan los dos nombres, por lo menos nosotros esperamos.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear algo, En el concejo anterior, el alcalde pidió a los integrantes de la nueva mayoría "que se pongan de acuerdo", conmigo no ha hablado nadie y soy integrante de la nueva mayoría. Entonces yo no sé ¿si se trae un nombre, se designó alguno, me excluyeron a mí?..., y eso no me parece y no estoy de acuerdo. Ahora la votación de SEMCO se hace en un solo acto de acuerdo al Reglamento, por lo tanto, si votamos por alguien de la Alianza, votamos todos por alguien de la Alianza y si votamos por alguien de la nueva mayoría, votamos todos por ellos, se ratifica en un solo acto, en una sola votación y no por separado, lo dice el Reglamento y está en el Art. 8, si no me equivoco.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejala, es lo que precisamente dije, a lo mejor no me explique bien, fue precisamente lo que dije a propuesta del secretario municipal, necesitamos un acuerdo para los dos nombres, eso es lo que planteé recién, se dijo ya. Así es que esperamos la propuesta del nombre de la Alianza y en ese acuerdo entonces después se suman los dos nombres

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por tanto se acuerda llevar el tema de aprobación al próximo concejo municipal ordinario.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con la propuesta del concejal de la Alianza por Chile.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.**

Presidente ¿puedo?... ya que he sido ratificado, elegido presidente de la comisión de régimen interno, dar garantías públicas de inclusión en una comisión tan importante y delicada, como la que se crea, que al final del día tiene que velar, no sólo por los derechos de los concejales y de los miembros de este concejo, sino también, tratar temas de fiscalización de orden interno, tienen en mi esa garantía de inclusión total y absoluta y agradezco este voto de confianza, gracias presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Gracias concejal y felicitaciones por la presidencia de su Comisión de Régimen Interno, sabemos que va a ser un aporte en esa instancia. Continuamos entonces con el Acta de la Comisión de Hacienda.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente, terminamos el Acta N° 20, de Comisión de Hacienda, por lo tanto, pasamos al Acta N° 21.

1.- Oficio Ord. N° 1655-14 de 05.06.2014 del Director Administración de Salud. Solicitud Suplementación Presupuestaria.

El Director de la DAS a través del oficio indicado, solicita aprobar suplementación presupuestaria con el objetivo de incorporar al Presupuesto vigente del año 2014, aporte pendiente del año 2013 de Convenio SENAMA 2013, por valor de \$ 10.400.000 - y mayores aportes recepcionados por Convenios Docentes Asistenciales por \$ 8.888.217.-

Por lo anterior, se solicita aprobar lo siguiente:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por mayores ingresos para el año 2014, por un valor de \$19.288.217.-, de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	19.288.-
				TOTAL INGRESOS	19.288.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	19.288.-
				TOTAL GASTOS	19.288.-

El Sr. Gonzalo Urrea señala que desde el año pasado el Centro Integral del Adulto Mayor funciona en dependencias del Juan Soto Fernández

Agrega que el monto de \$ 10.400.000.- es la última cuota, que corresponde al año pasado. Se está pidiendo mayor financiamiento al Ministerio y al SENAMA.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación de la DAS, por un valor de \$19.288.217.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

En comisión fue votado de manera unánime favorablemente, vamos entonces a votar acá; ¿Quiénes estén en contra, quienes se abstengan?.. 10 votos a favor.



ACUERDO N° 660-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 1655-14, de 05 de junio de 2014, del Director de Administración de Salud Municipal; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 12 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la Municipalidad de Concepción, por estimación de mayores ingresos para el presente año.

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
08				CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	
	99			Otros	19.288.-
				TOTAL INGRESOS	19.288.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	SUPLEMENTACIÓN (M\$)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	03			Otras Remuneraciones	19.288.-
				TOTAL GASTOS	19.288.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Egiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

2.- Oficio Ord. N° 383 de 12.05.2014 de Director de Planificación. Define área comodato Club Deportivo Juventud Kennedy.

El Director de Planificación señala en oficio indicado que, en relación al acuerdo del Concejo Municipal N°531-49-2014 de fecha 27.03.2014, en la que se entrega el terreno de equipamiento municipal ubicado en calle Uno Oriente s/nº de la Población John Kennedy, acuerdo que fue ratificado por Decreto Alcaldicio N° 98 de fecha 27.03.2012, informa cual es la superficie real dentro del predio mayor, que deberá definirse en el contrato de comodato.

El equipamiento municipal, graficado en el plano de Loteo SERVIU S8R-1253, define un polígono de terreno de superficie 834,41 m², con los siguientes deslindes, de acuerdo al registro de propiedad de fojas 5211 N° 4284, del año 1988, del C.B.R. de Talcahuano:

Norte : calle Uno Norte en 18,10 mt.
Este : calle Dos Oriente en 46,10 mt.
Sur : calle Uno Sur en 18,10 mt., y
Oeste : calle Uno Oriente en 46,10 mt.

En este polígono se encuentra emplazada una multicancha, y la edificación correspondiente al Club Deportivo Juventud Kennedy que tiene una superficie edificada regularizada de 96 m². En este contexto se define el área de comodato para este Club Deportivo que tendrá una superficie de 316,75 m² y los siguientes deslindes:

Norte : con el resto de equipamiento municipal en 18,10 mt.
Este : con calle Dos Oriente en 17,50 mt.
Sur : con calle Uno Sur en 18,10 mt. y
Oeste : con calle Uno Oriente en 17,50 mt.

Lo anterior se pone en conocimiento de los señores concejales para que aprueben la superficie correcta del comodato y de esta forma se modifique el Acuerdo y el Decreto Alcaldicio mencionados.

El concejal señor Monjes consulta quien cometió el error.

El Sr. Alberto Jarpa señala que este error se debió al desconocimiento de que en ese predio había una multicancha y se tomó literalmente los deslindes que estaban en la escritura de la propiedad. Es una regularización porque el Club Deportivo tiene el comodato hace bastante tiempo.



La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la regularización de la superficie que define el área del comodato al Club Deportivo Juventud Kennedy. Esta corresponde a 316,75 m².

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

En la comisión fue votado de manera unánime, vamos a ir a votación aquí en el concejo ¿Quiénes estén en contra, abstención?.. 10 votos a favor.

ACUERDO N° 661-57-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo indicado en Oficio 383, de 12 de mayo de 2014 del Secretario de Planificación; y lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión realizada el 12 de este mes; y lo dispuesto en los artículos 65 letra e) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 adoptó el siguiente Acuerdo:

- 1.- **APROBAR** la Modificación de Comodato de terreno de equipamiento municipal ubicado en Calle Uno Oriente S/N, Población John Kennedy, de esta Comuna, terreno de una superficie total de 834,41 metros cuadrados correspondiente al Lote de Equipamiento N° 2, inscrito a nombre de la Municipalidad a fojas 5211 N° 4284 del año 1988 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talcahuano, con asignación de Rol de Avalúo del S.I.I. 866-1; al **CLUB DEPORTIVO "JUVENTUD KENNEDY"**, por un plazo de 10 años con el objeto de Mejoramiento de las Instalaciones de la Sede Social.
- 2.- **ESTABLECER** que la propiedad que se entrega en Comodato, tiene una superficie aproximada de 316,75 metros cuadrados con los siguientes deslíndes, según plano adjunto, que se considera parte integrante de este instrumento:

NORTE: en 18,10 metros con resto de equipamiento municipal,
SUR : en 18,10 metros con calle Uno Sur,
ESTE : en 17,50 metros con calle Dos Oriente,
OESTE: en 17,50 metros con calle Uno Oriente.

- 3.- **ESTABLECER** que en lo modificado, el Comodato mantiene su plena vigencia.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

3.- Oficio Ord. N° 234 de 10.06.2014 del Jefe de Patentes y Rentas. Rol de Patentes de Alcoholes, para ser renovadas por el Concejo Municipal.

El Jefe de Patentes y Rentas, remite Rol de Patentes de Alcoholes de la Comuna de Concepción, vigente al 10.06.2013, con un total de 1.444 patentes, distribuidas según las categorías que se indican, de acuerdo lo establece el artículo 3º, de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para ser propuestas al Concejo Municipal para su renovación por el 2º semestre de 2014.



Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	94
2	Hotel	Art. 3 letra B-a)	26
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B-b)	4
4	Restaurantes Diurnos o Nocturnos	Art. 3 letra C)	580
5	Cabarés	Art. 3 letra D-a)	42
6	Cantinas, Bares Pubs, y Tabernas	Art. 3 letra E)	40
7	Expendio de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	213
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercado de comestible y Abarrotes	Art. 3 letra H)	306
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I-a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I- b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I. c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I-d)	2
14	Bodegas Elaboradoras o Distrib. de Vinos, Licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	40
15	Casa Importadoras de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	4
16	Círculos o Clubes Sociales Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra N)	22
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 letra O)	17
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	35
TOTAL PATENTES ALCOHOLES			1.444

Se adjunta además, 10 Patentes Limitadas con Morosidad (anexo N°1) y 12 Patentes que no se encuentran funcionando en los Locales respectivos (con su pago al dia), según lo informado por Dirección de Protección Civil (anexo N° 2), para no ser renovadas por el H. Concejo Municipal.

La Comisión de Hacienda propone enviar una comunicación a los 12 contribuyentes, cuyas patentes no se encuentran funcionando en los locales respectivos y están con su pago al día, dándoles a conocer que existe una resolución de la Contraloría, que faculta a los municipios a caducar estas patentes.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, el Rol de Patentes presentado, incorporando las 12 patentes que no se encuentran funcionando en los locales respectivos, lo que hace un total de **1.456 patentes**.

Por otro lado, la **Comisión de Hacienda** aprueba por unanimidad caducar las 10 patentes limitadas con morosidad presentadas en el Anexo N° 1

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Sr. Presidente, sería uno de los primeros acuerdos a considerar, que significa enviarle esta información a estos contribuyentes.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Se toma el acuerdo?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Perdón, no conozco, no estuve en esa comisión, no conozco el texto de esa carta donde se les informa ¿se les da un plazo, o es solamente información de que se les va a..?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Don Elías., Concejal Ulloa mientras le pasan el micrófono al Jefe de Patentes.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.**

¿Me permite Alcalde?, yo quiero aclarar algo a propósito de la pregunta, el acuerdo que tomamos fue ese, había quienes eran partidarios de cortar el cuello, esa es la verdad, pero al final se impuso la idea de que eso no era justo, por cuanto ellos están al dia etc., etc., y se acordó comunicar simplemente, que este acuerdo existía, nada más y mantener sus derechos a su patente porque esta pagada, pero informarles que existe un dictamen o algo así de Contraloría, que faculta al concejo o al alcalde y al concejo, para caducar estas patentes, nada más.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Bueno, yo estuve en la comisión también, el acuerdo era de, comunicar a los 12 contribuyentes que estas patentes, por dictamen de Contraloría obviamente teníamos, o la municipalidad tenía la facultad de caducarlas, y eso se iba a esperar, pero en ningún momento se dijo que se iban a incorporar al listado estas patentes, eso.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Respecto a esta nota de Contraloría, este informe, no sé, ¿qué carácter tiene esta nota? En primer lugar, me gustaría conocerla y se me la pudieran enviar para los efectos de analizarla, creo que es absolutamente fuera de lugar que contraloría haya señalado que se pueden caducar. Tengo entendido, que en la discusión misma del tema, se habló de que la nota de contraloría tenía un carácter relativamente vago, o sea, se entendía, que se podría digamos, caducar, pero no tiene sostén jurídico ninguno, así es que eso en lo principal.

Lo que dice relación con el tema, me parece bien que se le notifique a la gente que está con patente al día y que no está utilizándola, que se les señale que, obviamente que es conveniente esto y que hay una nota de contraloría, pero no en los términos que se señalan, sino que, "podría dar lugar a la caducidad de la patente, razón por la cual se estima que la idea es que se pongan cuanto antes a hacer ejercicio de la patente como corresponde". Eso no más gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Ese día en la comisión, yo hice hincapié en "que tuviéramos cuidado en la redacción porque nos podía inducir a error, estábamos de acuerdo con renovar y aprobar las 1.444, estábamos de acuerdo en caducar las 10 con morosidad. El problema se nos planteaba con estas 12, que estando al día, no estaban funcionando. Sin embargo, aquí en el punto 2, dice "porque la Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, incorporar las 12 patentes que no se encuentran funcionando, lo que hace un total de 1.456". Si eso es así, se vuelve redundante la comunicación que le vamos hacer a esos mismos 12, eso presidente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando:

Muy breve, yo era partidario de incorporarlas lisa y llanamente, porque estimaba que tenían pleno derecho a continuar con la calidad de titulares de una patente aunque no la estén ejerciendo, pero la patente es una propiedad que está incorporada a su patrimonio y que tiene un amparo constitucional a ese respecto, así es que concuerdo con lo que dice Sebastián y era partidario de continuar y aprobar esas patentes obviamente, gracias.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo quiero recordar solamente cual era el espíritu de averiguar y tener la información exacta, de ¿cuál eran las patentes que estaban vigentes y al día en sus pagos, pero no funcionando?, y era buscar alguna forma en que los concejales o este concejo municipal tuviera alguna posibilidad de ir reduciendo el número de patentes de alcohol, entendiendo que estamos con un número sobre lo que la ley permite, esa era la idea original. Ahora que lo que estamos haciendo, si le estamos avisando a estas personas, que tenemos la atribución, los vamos a incentivar obviamente a que vuelvan abrirla, o sea, vamos a aumentar el número de patentes funcionando, vamos al revés, estoy de acuerdo con Sebastián, si le estamos respetando su derecho a seguir funcionando, entonces no tenemos que avisarles nada, no es necesario digamos, no tiene ningún sentido y va en sentido contrario de lo que originalmente quisimos fomentar que era reducción del número de patentes, gracias.

**Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.**

Bueno, lamentablemente no asisti a esa comisión, donde se determinó lo que se está debatiendo ahora, pero estando el Jefe de patentes presente, y aquí se hace alusión a que se respaldaría esta situación de caducar 12 patentes que no están funcionando, pero están en sus pagos al día, me gustaría saber, ¿cuál es el informe de la contraloría que emite esa conclusión?, no sé si la contraloría tiene facultades para poder decirle al municipio o a cualquier municipio de este país, "si hay patentes que están al dia, pero que no están funcionando (porque no sabemos las causas), ustedes tienen la facultad para poder clausurarlas". Entonces hay como una contradicción al respecto, ¿me gustaría conocer cuál es el dictamen y el contexto en que está elaborado ese dictamen de la contraloría?

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Sería bueno recibir esa interrogante que está diciendo la concejala, porque es lo mismo que yo sostengo, o sea, a mí no me van a venir a cerrar un negocio teniendo mis papeles al dia, yo parto por esa tesis, yo sabré si la cantina la abro los 365 días al año, o 1 dia, o una hora, por tanto, yo no soy partidario de eso de limitar o cortar una patente solamente porque no está funcionando, si esta con los papeles al dia, obviamente, eso debiera seguir por el tiempo que quiera durar el dueño del tema, porque es un bien raíz mío, o sea, nadie me puede venir, no conozco que alguno me venga a cortar la libertad de trabajo o libertad de tener un local bajo las normas legales que esta correspondiente a un país, gracias.

Sr. Jefe de Rentas y Patentes, Don Elias León Carrasco.

Aquí hay que tener presente dos aspectos, uno fue el informe dado por la Dirección de Protección Civil, en el cual informó una serie de patentes que no estaban funcionando, tomada la inquietud de los señores concejales en su momento, se solicitó informe a la dirección jurídica sobre, si no estaban funcionando ¿es procedente o no es procedente, no renovar dichas patentes?. De dicho informe de la dirección jurídica – que tengo entendido se remitió a todos los señores concejales, estableció que, con un dictamen de contraloría, podría existir la facultad del municipio de no renovar siempre y cuando se lograra acreditar que en un periodo por lo menos de 6 meses esas patentes efectivamente no estuvieran trabajando. Ahora eso significa en la práctica que el informe que nos dio la Protección Civil, se refiere en dos fechas; uno que dio el año pasado y uno que dio ahora que fueron en una hora especial, (en una hora específica), pero eso no significa que a lo mejor al otro dia esas personas estén funcionando, porque en ese momento, en ese lugar a la hora que fueron efectivamente estaba cerrado o no estaba funcionando. Por lo tanto, habida esa consideración y expuesto aquí el rol ante todos los señores concejales, la comisión de hacienda anterior, se tomó la decisión previo a la no renovación, informar a dichas personas sobre la situación en que estaban y que la municipalidad estaba facultada para no renovarlos.

Aquí surge esta otra situación, la renovación de la patente semestral, por lo tanto, se renuevan en julio y en enero, atendiendo eso, se acordó, según lo que entendí yo, de incluir en la renovación por ahora, pero poder informar a esas personas la situación del municipio, de tal manera que en la próxima renovación (así lo entendí), si no tenemos una respuesta adecuada de los contribuyentes, no renovar dichas patentes, que sería ya por los períodos, porque hay que preparar una carta legal, significa un proceso y en ese proceso se está, porque no se puede enviar una carta a esas personas sin el visto bueno de jurídico. Y por eso se incluyeron para renovar por esta vez en el rol de patentes, esperando obviamente, la respuesta de esas personas, si es positivo, si no es positivo, para la próxima renovación que es en diciembre de este año (cada 6 meses).

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

¿Alguien tiene alguna duda?

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo quiero saber, ¿cuál es la fecha límite que tenemos para aprobar esta renovación de patentes?

Sr. Jefe de Rentas y Patentes, Don Elias León Carrasco.

Sí, la próxima semana.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.**

Lo que no sé, es la redacción de esa carta, no la hemos podido revisar, ¿tiene sentido o no?, digamos, si acordamos renovarla ahora y mandarles una carta para estudiar la situación en el segundo semestre, puede pasar lo que estoy diciendo, que esas patentes para no perderlas, las personas van abrir algún local, algún tipo de local que les permita funcionar y cumplir, para no quedar fuera porque están sin funcionar, así es que no sé, si tenemos hasta la próxima semana, yo por lo menos, optaría por revisar bien ese texto, y que jurídico nos informe ¿si efectivamente eso es posible?, tampoco tengo claridad sobre el tema de lo que la Contraloría dijo, si eso es como Christian sugiere "que no tiene sustento jurídico", pero es delicado igual para la municipalidad, una cosa es lo que diga la contraloría y otra cosa es lo que tenemos que hacer, y no meternos en líos con nuestros propios contribuyentes, ni tampoco hacer algo que este fuera de la ley, yo no creo que le estemos quitando trabajo a nadie, como lo dice el concejal Iturra, porque esencialmente están sin funcionar estas patentes, son negocios que en algún minuto solicitaron una patente para abrir un negocio, posteriormente ese negocio se cerró y la patente quedó guardada como un bien transable no más, y sabemos que a través del efecto de estos trasladados, es como se hace generalmente que esa patente se vende. Entonces, por lo menos yo, me gustaría conocer más y enterarme más de ¿cuales son el fondo de esta resolución de la contraloría, que nos permite o no clausurar esas patentes?.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Le voy a dar la palabra al Asesor Jurídico, Don Mauricio Araneda, hay consultas respecto a el "contexto que se da esta nota de contraloría plantea una concejala, otro concejal que plantea, ¿si podemos ver esto en otra ocasión?, ¿si estamos muy justos en los tiempos?, ¿Qué significaría, (preguntan otros también), que no incluyamos estas 12 personas?", en fin son varias dudas que desde el punto de vista jurídico creo yo debiesen responderse.

Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina.

Quería preguntarle al Secretario Municipal primero, creo que en una comisión de hacienda ustedes, particularmente a instancias del concejal Kuhn, se nos preguntó "si correspondía o era procedente...", para hacer un poquito de historia para que lo precisen, porque vuelven sobre lo mismo, entonces para que no volvamos sobre lo mismo, quiero ser claro porque tuvimos una lata reunión discutiendo el tema y yo creo que por lo menos, a veces uno se expresa mejor por escrito que con palabras, y por eso se piden los informes de jurídico, para que se lean digamos, y se hacen precisiones sobre esa materia". Ustedes preguntaron ¿si era procedente caducar estas patentes?, que estaban al día por parte de los contribuyentes, pero que, de acuerdo a lo que señalaban, no se estaban ejercitando la actividad que amparaban esas patentes, esa fue la pregunta presuntamente; primero se sostuvo eso, el informe jurídico no lo tengo aquí a la mano, se lo vamos a volver a mandar, en el fondo lo primero que les dice a ustedes (en la comisión de hacienda del concejo), les dice: primero la expresión "Caducidad", no es la correcta, porque la caducidad es una sanción que establece la ley, derecho estricto que debe aplicarse en los casos que la ley lo contempla entre otros cuando no se paga la patente en el tiempo oportuno respecto a aquellas que son limitadas, lo que en el fondo ustedes estaban preguntando y así lo interpreta uno, que no es la caducidad, porque esa opera prácticamente en pleno derecho, la tienen que acordar, pero dada las condiciones que establece la ley no hay duda, estaban preguntando; ¿Qué si al amparo del Art. 65, letra "ñ", de la ley Orgánica de Municipalidades, que establece que el alcalde requiere el acuerdo del concejo para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholos, en el caso de esas patentes que hemos mencionado, aquellas cuyos contribuyentes están al día, pero supuestamente no se ejercería el giro que ampara, si ustedes estaban facultados para no renovar?..., que es también una sanción, no es la caducidad, insisto, preguntaban eso, porque claro, como no se está ejerciendo, ¿Qué sentido tiene que esa gente siga con esas patentes, que de alguna u otra manera está haciendo crecer el número o bien especulando etc., etc.?.

Qué hace la dirección jurídica; no es que un dictamen concreto hoy día se haya pronunciado sobre lo que ustedes quieren, si no, que uno busca cual es el criterio de la contraloría en esta materia, desde luego el concejo tiene la facultad que señala la ley; otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholos, o sea dar su asentimiento o tomar la decisión, el concejo es el que la toma. ¿En qué caso renueva?, la contraloría ha señalado que como en el caso de las patentes de alcoholos a diferencia de las patentes comerciales, que usted la paga en 2 cuotas, pero no está renovando, porque mientras usted mantenga el pago la patente existe, pero en el caso de las de alcoholos, tienen un tratamiento especial, usted concejo, podría estar cada vez, 2 veces al año, podría decir no renuevo, pero cuando dice no renuevo, ¿por qué no renueva..., tiene que tener una razón?. La contraloría ha interpretado en distintos dictamen, que el concejo en el conocimiento cuando se le presentan estos roles de alcoholos, podría decir: "no renuevo esta patente porque no se está ejerciendo la actividad que ampara", la contraloría interpreta eso, a mi me parece muy



bien, que además los concejales también digan, "No todo lo que dice la Contraloría es ley", y yo creo que tal como lo han expresado alguno de ustedes, efectivamente la opinión de la contraloría en este tipo de materia, no es una opinión tajante porque dice que el concejo, primero el concejo en el ejercicio de esta facultad podría no renovar, o debería, pero esta dicho no en términos, porque no es una consulta tan concreta, podría no renovar en la medida en que entiende que uno de los requisitos que debe cumplir el contribuyente para poder renovar su patente, es que ejerza el giro efectivamente, pero lo que No dice la contraloría - por eso yo digo que es relativo; haber contraloría; si yo quiero como concejo no renovar porque la persona no ejerce el giro, ¿por cuánto tiempo debería no ejercerse el giro?, no lo dice. Ahí entonces vamos y nosotros le decimos a ustedes: Si ustedes quieren interpretar y atender ese criterio y no renovar, pongámonos de acuerdo en ciertos parámetros objetivos que nos permita actuar también racionalmente, y nosotros como dirección jurídica le decimos; a lo menos será un semestre anterior, que deba ejercer la actividad, pero es un criterio, pero yo creo que lo fundamental y ahí quiero terminar, es que es el concejo el que decide y ahí voy a responder la pregunta inicial: Efectivamente el Concejo en uso de sus atribuciones; podría acordar la no renovación de una patente de alcoholes, en el caso de que no obstante estar pagada, no se ejerza la actividad, el tema es que le agregamos; para que ejerza esa actividad si el concejo lo quiere tiene que fundarse en algunos parámetros objetivos:

- Primero: Un plazo mínimo de 1 semestre, alguien puede decir 3 meses, otro puede decir 1 año, Donde efectivamente no se ejerza.
- Segundo: Que nos conste que efectivamente no se ejerce la actividad, no basta con ir un día a fiscalizar y decir "estaba cerrado", para decir no se ejerce la actividad ¿cierto?, que nos conste; carabineros, servicio de impuestos internos, municipal y.
- Tercero: Que antes de proceder y ahí viene el temita de la carta; le digamos al contribuyente, señor en el fondo ¿Qué pasa con su patente?, porque nosotros hemos detectado que usted no está ejerciendo la actividad y el concejo en uso de sus atribuciones, evento que no ejerza podría resolver la no renovación de su patente, eso es el término de la carta, pero esa es la explicación, de tal manera que no hay un informe de contraloría que nos diga eso sí o no, así es que nosotros en búsqueda de elementos para apoyar la consulta que ustedes nos hicieron, tenemos dictámenes que frente a distintas situaciones dicen; El concejo en uso de sus atribuciones podría no renovar (insisto), en la medida que esa actividad no se esté ejerciendo efectivamente. Eso en términos generales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Agradezco a Mauricio su gentileza de habernos traído la información completa, dicho sea de paso, aquí tengo también el informe que nos enviará en su oportunidad. En el tema concreto para que se proceda a una caducidad habría que tener una norma de derecho público en que claramente se estableciera "que en la situación en que alguien no ejerza la patente durante un periodo, (ni siquiera se dice, ni se señala en ninguna ley), se caduca o el concejo tiene autoridad para eso". No lo dice en ninguna parte, ni la ley, ni la norma, ni nada, y estamos tratando de interpretar algo que señaló contraloría que también es una interpretación un tanto vaga para mi gusto.

Ahora en lo que dice relación con el hecho concreto, aquí se señala en el punto 9 de este informe; que se requiere un informe de carabineros, un informe de la dirección de inspección, un informe municipal, de la junta de vecinos, visitas a terreno o cualquier otro tipo de antecedentes, todo lo cual no se puede hacer en un día, ni en una semana, ni en el plazo que señala nuestro director de patentes, plazo antes de que venga el tema de la renovación. Entonces en la cuestión práctica, yo estoy de acuerdo en mandar una nota que lo propuso Ariel en los términos que se señalan y yo creo que en definitiva, ni ahora, ni el próximo año, si alguien se oponga no habiendo ejercido el derecho, va a tener un juicio y probablemente a su favor, es mi personal impresión, pero en la práctica yo soy de la idea de mandar la nota.

ACUERDO N° 662-57-2014

El CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 241, de 17 de junio de 2014, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 7 inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y los fundamentos por la No Renovación y Caducidad de Patentes de Alcoholes contenidos en el Acta de Reunión de la Comisión de Hacienda realizada el 12 de junio en curso, adoptó el siguiente ACUERDO:



1.- APROBAR la RENOVACIÓN del ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN vigente al 10 de junio de 2014, con un total de 1.456 patentes de alcoholes, distribuidas en las siguientes categorías, según las establece el artículo 3 de la citada Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y que se detallan en Anexo, que se tiene como parte integrante del presente Acuerdo:

Nº	CATEGORIA	DISPOSICION	CANTIDAD
1	Depósito; de Bebidas Alcohólicas	Art. 3 letra A)	95
2	Hotel	Art. 3 letra B – a)	26
3	Casa de Pensión o Residenciales	Art. 3 letra B – b)	4
4	Restaurantes Diurnos o Nocturnos	Art. 3 letra C)	583
5	Cabarés	Art. 3 letra D – a)	44
6	Cantinas, Bares, Pubs y Tabernas	Art. 3 letra E)	41
7	Expendios de Cerveza o Sidra de Frutas	Art. 3 letra F)	214
8	Quintas de Recreo o Servicios al Auto	Art. 3 letra G)	2
9	Minimercados de comestibles y abarrotes	Art. 3 letra H)	309
10	Hotel de Turismo	Art. 3 letra I – a)	3
11	Hostería de Turismo	Art. 3 letra I – b)	1
12	Motel de Turismo	Art. 3 letra I – c)	1
13	Restaurante de Turismo	Art. 3 letra I – d)	2
14	Bodegas Elaboradoras o Distribuidores de Vinos, Licores o Cerveza	Art. 3 letra J)	40
15	Casas Importadoras de Vinos o Licores	Art. 3 letra K)	4
16	Círculos o Clubes Sociales, Deportivos o Culturales	Art. 3 letra M)	12
17	Salones de Té o Cafeterías	Art. 3 letra N)	23
18	Salones de Baile o Discotecas	Art. 3 Letra O)	17
19	Supermercado	Art. 3 letra P)	35
TOTAL PATENTES ALCOHOLES VIGENTES			1.456

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

ACUERDO N° 663-57-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 241, de 17 de junio de 2014, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 65 letra ñ) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 7 inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y los fundamentos por la No Renovación y Caducidad de Patentes de Alcoholes contenidos en el Acta de Reunión de la Comisión de Hacienda realizada el 12 de junio en curso, adoptó el siguiente ACUERDO:

RECHAZA enviar Comunicación a 12 contribuyentes que se detallan en Anexo N° 3 adjunto, cuyas patentes no se encuentran funcionando en los locales respectivos y están con el pago al dia de su Patente de Alcoholes, dándoles a conocer que existe Resolución de la Contraloría, que faculta a los Municipios a caducar estas patentes.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Joaquín Eguiluz Herrera, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando y Sebastián Morales Henríquez. En contra se pronuncia el señor Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias y Alex Iturra Jara.



ACUERDO N° 664-57-2014

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en Oficio Ord. N° 241, de 17 de junio de 2014, del Departamento de Patentes y Rentas Municipales; lo establecido en los artículos 65 letra f) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695; lo dispuesto en los artículos 3, 5 y 7 inciso tercero de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y los fundamentos por la No Renovación y Caducidad de Patentes de Alcoholes contenidos en el Acta de Reunión de la Comisión de Hacienda realizada el 13 de junio en curso, adoptó el siguiente ACUERDO:

CADUCAR del ROL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE CONCEPCIÓN a 10 Patentes Limitadas con Morosidad por no pago de los respectivos Derechos Municipales dentro del plazo Legal, que se detallan en Anexo N° 2 y que se tienen como parte integrante del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

4.- Oficio Ord. N° 448 de 03.06.2014 del Director de Construcciones. Licitación Pública N° 2417-31-LP14 “Construcción Plaza Abate Molina, Sector Santa Sabina, Concepción” y “Construcción Área Verde Abdón Cifuentes, Sector Santa Sabina, Concepción”.

El Director de Construcciones remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- | | |
|--------------------------|---|
| • Janette Cid Aedo | : Representante Dirección Jurídica |
| • Claudia Cartes Poblete | : Representante Dirección de Control |
| • Alberto Jarpa Tapia | : Representante Dirección de Planificación |
| • Ximena Gómez Parra | : Representante Dirección de Construcciones |
| • Karla Muñoz Ramírez | : Representante de Alcaldía |

Los proyectos se refieren a la construcción de áreas verdes y contará con la habilitación de jardines, zonas de descanso y muretes de contención en acceso a vivienda. Como pavimentos se contemplan senderos en polvo roca y pastelones de hormigón en accesos vehiculares, maicillo y adocesped en algunas áreas.

Esta licitación es financiada por el Gobierno Regional con recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL, el Proyecto 1, Construcción Plaza Abate Molina, Sector Santa Sabina, Concepción, posee un presupuesto de \$ 56.723.000.-, IVA incluido y el Proyecto 2, Construcción Área Verde Abdón Cifuentes, Sector Santa Sabina, Concepción, posee un presupuesto de \$ 43.215.000.-, IVA incluido.

A esta licitación se presentan dos oferentes:

1. Constructora Claudio Monroy Morales Construcción E.I.R.L.
2. Constructora Las Magdalenas E.I.R.L.

De acuerdo a la apertura de los Anexos Económicos, se obtienen las ofertas (IVA incluido) de ambas empresas:

EMPRESA	Proyecto 1	Proyecto 2	Plazo
Constructora Claudio Monroy Morales E.I.R.L.	\$ 56.720.647.-	\$ 43.213.235.-	120 d/c
Constructora Las Magdalenas E.I.R.L.	\$ 51.856.445.-	\$ 43.163.947 -	120 d/c

Revisados los antecedentes administrativos se tiene que la empresa Constructora Claudio Monroy Morales E.I.R.L., cumple fielmente con los antecedentes, para cada proyecto, exigidos en el punto N°5.3.B, de las BAE que rigen la propuesta.

Por otro lado, la empresa Constructora Las Magdalenas E.I.R.L., no da cumplimiento a este punto, faltando por adjuntar los formatos N° 6 y N° 1 del Proyecto 1 y los formatos N° 14, N° 1, N° 6, Boleta de Garantía Seriedad de la Oferta (presenta boleta por un monto mayor al exigido en las bases), Certificado de Inscripción Vigente en alguno de los registros indicados en las bases y Certificado Vigente de la Inspección del Trabajo, para el Proyecto 2. Por lo indicado, la empresa no ha dado cumplimiento a los antecedentes exigidos en las bases, por lo que no se encontraría habilitada.



Considerando los criterios de evaluación que asignan un 95% a la oferta económica y un 5% al plazo ofertado, la Comisión Evaluadora presenta la evaluación de la única empresa habilitada:

EMPRESA	Proyecto 1	Proyecto 2	Plazo
Constructora Claudio Monroy Morales E.I.R.L.	\$ 56.720.647.-	\$ 43.213.235.-	120 d/c

El Sr. Alcalde propone adjudicar según lo señalado por la Comisión Evaluadora.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad, adjudicar la Licitación Pública Nº 2417-31-LP14, a la empresa Constructora Claudio Monroy Morales E.I.R.L.

ACUERDO N° 665-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública "Construcción Plaza Abate Molina Sector Santa Sabina, Concepción" y "Construcción Área Verde Abdón Cifuentes, Sector Santa Sabina, Concepción", de 29 de mayo de 2014; lo informado en Oficio Ord. N° 448 de 03 de junio de 2014, del Director de Construcciones; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 12 de junio de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APRUEBA la proposición de adjudicar la Licitación Pública "Construcción Plaza Abate Molina Sector Santa Sabina, Concepción" y "Construcción Área Verde Abdón Cifuentes, Sector Santa Sabina, Concepción". Adquisición N° 2417-31-LP14, a la empresa "Claudio Orlando Monroy Morales Construcción EIRL", RUT N° 76.275.545-9, por un monto de PROYECTO UNO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 56.720.647.-), y Proyecto Dos CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS (\$ 43.213.235), con IVA incluido, y por un plazo de ejecución total de 120 días corridos, en atención a que este proveedor cumple con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación *Precio 95 y Plazo 5%* definidos en dichas Bases, la calificación de oferta conveniente a los intereses municipales.

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

5.- Anexo Tabla.

5.1.- Correo de 12.06.2014 del Director de Planificación. Modificación Presupuestaria Programas DIDEKO.

El Director de Planificación solicita una modificación presupuestaria, que tiene relación con los programas que la DIDEKO tiene pendiente, por falta de disponibilidad.

Por lo anterior se solicita aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Modificase el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el año 2014, por un valor de \$ 25.200.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
21		04		CXP GASTOS EN PERSONAL Otros Gastos en Personal	21.700.-
22		02		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO Textiles, Vestuario y Calzado	600.-
		07		Publicidad y Difusión	400.-
		08		Servicios Generales	2.500.-
				TOTAL GASTOS	25.200.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	DISMINUYE (M\$)
31		01		CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN Estudios Básicos	25.200.-
				TOTAL GASTOS	25.200.-



A continuación, se presenta el comportamiento presupuestario al 12.06.2014, de las cuentas indicas en la modificación:

Código	Denominación	Presup. vigente \$	Preoblig. Acum. \$	Obligac. Acum. \$	Saldo Disp. \$
21.04	Otros Gastos en Personal-Prestaciones de Programas Sociales	266.479.000	197.541.411	68.474.770	462.819
22.02	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	115.499.000	35.234.304	79.864.492	400.204
22.07	Publicidad y Difusión-Servicio de Impresión	107.554.000	67.769.383	39.776.764	7.853
22.08	Servicios Generales-Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	135.528.000	16.922.921	118.511.936	93.143
31.01	Estudios Básicos-Estudio de Diagnóstico, Reparación Estructural ex Liceo Balmaceda	35.000.000	0	0	35.000.000

Las funcionarias de la Dideco, **Srta. Mosquera y Srta. Cabrera**, entregan información a los señores concejales, sobre los programas que se encuentran pendientes.

Los señores concejales solicitan que quede en Acta su molestia por recibir la información durante la misma reunión (a última hora), porque ellos no tienen tiempo para estudiarla.

La Comisión de Hacienda aprueba la modificación presupuestaria de gastos por valor de \$ 25.200.000.-, con la abstención del concejal **señor Iturra**, por los motivos expuestos en el párrafo anterior,

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Entonces habrá que hacer una modificación al acta. Vamos a la votación uno a uno, porque no fue unánime.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Fariñas.

Apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz

Sr. Concejal de Concepción, don Héctor Muñoz Uribe.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Patricio Kuhn.



Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Me abstengo, no tengo la información necesaria. A demás recuerdo haber solicitado respecto de DIDEKO un informe con las contrataciones que si están enviando las demás direcciones.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

¿Los gastos están orientados al cuadro uno o al cuadro dos?, es lo más sencillo y torpe de mi parte, por favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Habría que consultar a las profesionales que expusieron. Micrófono por favor. Se saca de abajo y se lleva arriba y se suplementa. Abajo se muestra el comportamiento que ha tenido esa cuenta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Me parece perfecto.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Aprueba don Christian entonces, don Joaquin Eguiluz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Yo también me voy a abstener porque no tengo toda la información que necesito para aprobar.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Acá dice que esta modificación de \$25.200.000 es por falta de recursos por eso se están haciendo para ejecutar algunos programas de la DIDEKO, a mí me gustaría saber a qué se refiere y cuáles son los programas y cuál es el monto de cada uno de ellos. Ahora vuelvo a reiterar lo que planteé hace un rato atrás que debería ser parte del acta para tener la información a mano, porque a veces uno no puede venir a la comisión, pero cuando nos llegue el acta poder leer e informarnos así evitar estos diálogos y tener que estar preguntando por falta de información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Yo no tengo ningún problema que se haga, pero también varios concejales me han planteado que los temas se discuten en profundidad en la comisión de hacienda y que muchas veces se alargan los concejos por preguntas de concejales que, por una u otra razón entendibles por cierto, no llegan a las comisiones donde se discuten los temas, entonces los que van me dicen pareciera ser que no sirve ir a la comisión porque al final si todo se va a discutir en detalle en el concejo mejor vamos al concejo. Se los quiero dejar como antecedente independiente que se va a responder como corresponde, por favor también poder tener en consideración eso, si yo no voy a una comisión, no llego después diciendo necesito que me cuenten la comisión completa, por respeto a los que han ido, lo quería plantear en general. Tiene la palabra la gente de DIDEKO.



Srta. Directora DIDEKO, Doña Paula Concha Constanzo.

Los programas que van a suplementación presupuestaria, esto ya fue aprobado por lo tanto por eso se ha solicitado la modificación presupuestaria ustedes lo pudieron conocer, menos don Sebastián Morales quien no estaba integrado al concejo pero son parte de lo que nosotros presentamos durante el mes de enero-diciembre y se les presento a ustedes. Corresponde a vacaciones de invierno, paseo mes de agosto que pertenece al adulto mayor, grupo folklórico del adulto mayor que corresponde a \$1.100.000, acompañamiento psicosocial que tiene que ver con el compromiso, recurso humano del programa puente, el programa de 4 a 7 porque es parte del convenio, nos quedan los programas artísticos culturales y recreativos de los jóvenes y el concurso de cueca del adulto mayor, pero todos estos programas para que ustedes sepan fueron presentados inicialmente, producto de la modificación presupuestaria

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Solo para aclararles a mis colegas, porque yo estuve ese día en la comisión de hacienda estamos aumentando y disminuyendo por el mismo monto aquí no estamos suplementando el presupuesto estamos simplemente modificando, se resta \$25.200.000 en textiles, publicidad y eso se modifica y se sustituye para poder financiar esto, acá no hay ningún peso de mas. Pero no se aumenta ningún peso al presupuesto

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero agradecer la respuesta de la directora de la DIDEKO, pero además reiterar que esta información debe formar parte del acta para no tener que estar preguntando, y también dejar en claro que preguntar en un concejo es muy distinto a preguntar en una comisión, ahora si la comisión y lo he planteado muchas veces, que la comisión tradujera lo que ocurre en la comisión correspondiente, no tendríamos necesidad de preguntar y quiero también recordar que hay público presente que no sabe lo que estamos votando por eso que es importante informarles, y también estamos transmitiendo el concejo y es importante para la gente que nos ve saber qué es lo que estamos votando, yo no me voy a oponer a esto porque efectivamente es una modificación presupuestaria.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Totalmente de acuerdo concejala, por eso también el Consejo para la Transparencia nos ha felicitado como municipio por la entrega oportuna de la información a los vecinos y a las personas que así lo requieren. Vamos a votación entonces.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo tanto su votación señora Alejandra Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Sebastián Morales.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

A favor.



Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Alex Iturra.

Sr. Concejal de Concepción, Don Alex Iturra Jara.

Aquí tenemos que ser coherentes, yo en un sin números de reuniones he reclamado sobre la calidad de la información que este concejo debe tener, y en la comisión no tuvimos en su momento la información y tuvieron que venir a explicar las funcionarias de que era lo que estábamos conversando. Yo no quiero colocar en tela de juicio si es bueno o malo lo que estamos aprobando, yo requiero mejor información y no veo nada de malo o peligroso. Más allá de que al principio de año se diera esta información, después se va detallando nada más, a este concejo efectivamente le falta información porque o sino no estaríamos preguntando sino que estaríamos votando de inmediato, no es algo ilógico lo que estoy diciendo. A partir de lo que nos comunicaron ese día las funcionarias y lo que hoy nos aclara la directora, apruebo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

A favor.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Por lo tanto, 8 votos a favor y 2 abstenciones por falta de información.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se aprueba entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Quiero hacer una consulta, quizás se comentó en la comisión pero igual quiero hacer la consulta se le está disminuyendo \$25.200.000 a estudios Básicos-Estudio de Diagnóstico, Reparación Estructural ex Liceo Balmaceda, con lo que quedó ¿se financia eso?, o que es lo que pasa con ese estudio.

Sr. Funcionario Secretaria de Planificación, Don Carlos Marianjel Sánchez.

Ese estudio no se va a realizar, por eso que es posible sacar fondos de ese ítem digamos. No se hace necesario porque ese es un proyecto que se pensaba realizar con un estudio de suelo bastante caro, eso hoy día no es necesario, no se va a hacer por eso procedemos a utilizarlo en estos programas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, muchas gracias, continuemos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Joaquín Eguiluz Herrera.

Para terminar ¿puedo decir algo?, puedo pedir el trabajo el estudio que se va hacer en el liceo o que no se va a hacer y porque no se va a hacer, la explicación para la modificación presupuestaria, por favor.

**Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.**

Como una observación, tratar de homologar los valores de miles de pesos en pesos para tener una mejor comprensión. En segundo lugar aprovechar la pregunta de Joaquín para que meter este estudio básico si no tiene incidencia en el primer cuadro, o sea lo del primer cuadro es disminución y se disminuyen \$25.200.000 y en el segundo se hablan de \$35.000.000 por que están ahí podrian habernos informado esta situación por otro lado no necesariamente en esta nota, porque uno dice porque aparecen estos \$35.000.000 sino tienen que ver con el cuadro inicial, es simplemente para que este más clara la situación, simplemente una observación que quería hacer yo para tener una mayor claridad.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Con respecto a lo que pregunto el concejal Eguiluz, yo les voy a dar una explicación, independiente de lo que les haga llegar Carlos Marianjel. El liceo Balmaceda, ese sitio ese terreno en un momento se había aprobado por el concejo para poder venderlo, años atrás, finalmente no pasó nada no hubo oferentes en fin está ahí todavía, en las condiciones que todos ustedes conocen. Unos meses atrás fuimos con el director de la DAS, don Gonzalo Urrea, a hablar con la subsecretaría de redes asistenciales del ministerio de salud, para ver la posibilidad de postular a la construcción de un nuevo consultorio O'Higgins que está en Salas al llegar a Barros Arana y que estábamos pensando, poder construirlo en dependencias donde antes estuvo el liceo Balmaceda en Salas con Heras, es una de las razones, insisto igual se les va a enviar la información, es para que ustedes lo puedan saber, igual y salió en la prensa, se dio a conocer, porque hay una vía de financiamiento de nuevos centros de salud familiar por este gobierno, nosotros queremos que este sea uno de los considerados en esta nueva vía de financiamiento. Acá cuando se habla de estudio estructural del Balmaceda, es porque estuvo la idea de rehabilitarlo pero se necesitaba realizar un trabajo ahí de reparación

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Habrá que consultarla también con el Ministerio de Educación, porque no se puede traspasar de un ministerio a otra situación que sea distinta.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Lo que pasa es que ese procedimiento se puede hacer, de hecho tiempo atrás un integrante del concejo cuando se quiso entregar un terreno para la 3º compañía de bomberos allá en la escuela cerca de la plaza Cruz, entonces se hizo una presentación en Contraloría donde decía que no se podía ocupar un terreno destinado para educación para otras cosas, a no ser, que estén en desuso hace muchos años y si son del municipio se pueden ocupar para prestar un mejor servicio, entonces yo me imagino que nadie se va a oponer a trasladar el consultorio O'Higgins que ya está sobrepasado que es una caja, cuya única ruta de salida es por calle Salas, poder trasladarlo para atender a nuestros usuarios en un lugar con nueva infraestructura siendo financiado a través del Ministerio de Salud. Esto se conversó, se vio la posibilidad y esta obviamente como la idea que le estoy planteando. Vamos al próximo punto.

ACUERDO N° 666-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el dia de hoy, considerando lo informado en correo electrónico del Director de Planificación de 12 de junio de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 12 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO:

APROBAR la siguiente Modificación al Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (MS)
21				CXP GASTOS EN PERSONAL	
	04			Otros Gastos en Personal	21.700.-
22				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
	02			Textiles, Vestuario y Calzado	600.-
	97			Publicidad y Difusión	400.-
	08			Servicios Generales	2.500.-
				TOTAL GASTOS	25.200.-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	DISMINUYE (MS)
31				CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	01			Estudios Básicos	25.200.-
				TOTAL GASTOS	25.200.-



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez. Se abstienen de votar los concejales señores Patricio Kuhn Artigues y Joaquín Eguiluz Herrera, por falta de información.

5.2.- Correo electrónico de 12.06.2014 del Encargado de Remuneraciones. Transferencia de recursos para financiar bonificación de retiro voluntario de cargo fiscal por valor de \$ 113.195.703.-

De acuerdo a lo indicado por el Encargado de Remuneraciones, la Tesorería General de la República depositó a la Municipalidad de Concepción, la suma de \$ 113.195.703 -, de acuerdo a Orden de Ingreso N° 4825556 de fecha 12.06.2014, para pago de Bonificación al retiro voluntario, Ley N° 20.649, Art. 7.

Esta bonificación corresponde a 395 UF y será entregada a los siguientes funcionarios que se acogieron a retiro:

1. Eusebio González Santos
2. Oscar Ruiz Cárcamo
3. Alejandro Lorca Pradenas
4. Francisco Ruiz Pérez
5. José Rivas Canales
6. Lucinda Morales Salas
7. Luis González Burgos
8. María Burgos Beltrán
9. Mario García Carrasco
10. Oscar Vera Maldonado
11. Samuel Bobadilla Muñoz
12. Walterio Sáez Rebolledo

Se considera el valor de la UF del dia 20 de mayo de 2014, o sea \$ 23.880,95.-

Por lo anterior se solicita suplementar el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción de la siguiente manera:

Suplementase el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Concepción, para el presente año por el valor de \$ 113.195.703.-, correspondiente a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, de la siguiente forma:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público.	
			004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	113.196,-
				TOTAL INGRESOS	113.196,-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CX P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	
				TOTAL GASTOS	113.196,-
					113.196,-

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad la suplementación presupuestaria, por valor de \$113.195.703.-

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la comisión, así que quienes estén en contra, se abstengan, 10 votos a favor.



ACUERDO N° 667-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando lo informado en correo electrónico del Encargado de Remuneraciones de 12 de junio de 2014; lo resuelto en Reunión de Comisión de Hacienda del 12 de junio del presente año; y lo dispuesto en los artículos 65 letra a) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente ACUERDO.

APROBAR la siguiente Suplementación al Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Concepción, correspondientes a ingresos provenientes de la Tesorería General de la República, para el presente año:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras entidades Públicas	
		007		Del Tesoro Público	
			004	Bonificación Adicional Ley N° 20.387	113.196.-
				TOTAL INGRESOS	113.196.-
SUBT	ITEM	ASIG		GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
23				CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	
	03			Prestaciones Sociales del Empleador	
		001		Indemnización de Cargo Fiscal	113.196.-
				TOTAL GASTOS	113.196.-

El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores, Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

6.- Fuerza de Tabla.

Oficio Ord. N° 518 de 09.06.2014 del Director de Tránsito y Transporte Público. Licitación Pública N°2670-5-LP14 "Mantención y Conservación de Semáforos".

El Director de Tránsito remite Informe Técnico elaborado por la Comisión Evaluadora que estuvo integrada por:

- Janette Cid Aedo : Representante Dirección Jurídica
- Mariela Melo Reyes : Representante Dirección de Control
- Víctor Chamorro Escalona : Representante Dirección de Planificación
- Sergio Marín Rojas : Representante Dirección de Tránsito
- Myriam Alvarado Mac-Donald : Representante Dirección de Tránsito
- Karla Muñoz Ramírez : Representante de Alcaldía

Esta licitación cuenta con Certificado de Imputación N° 267 de fecha 23 de abril de 2014, por valor de \$102.000.000.- (\$17.000.000.- mensuales por 6 meses).

A esta licitación se presentan dos oferentes:

1. Señores TEK CHILE S.A.
2. Señores AUTOMATICA Y REGULACION S.A.

Ambos oferentes dan cumplimiento a lo establecido en el punto 3.3 letras A, B y C de las bases y sus ofertas fueron aprobadas en el proceso de apertura electrónica. No obstante, en la revisión del contenido de los antecedentes, se observa un error en la oferta técnica presentada por TEK CHILE S.A., en el formato N° 4.

Dicho error fue confirmado por el oferente, en consecuencia, recae en un elemento esencial, al incidir en la evaluación objetiva de la oferta, y al no estar contemplada en las bases administrativas la posibilidad de salvar errores u omisiones, no resulta procedente subsanar el vicio del que adolece la oferta presentada, ya que se colocaría al oferente en una situación de privilegio en relación al otro oferente. Aplica artículo N° 40 "Errores u omisiones detectadas durante la evaluación", del Reglamento de la Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.



Considerando lo expuesto la Comisión Evaluadora presenta la única empresa habilitada:

Tipo de Caras	Cantidad	Automática y Regulación S.A.	
		Valor Unit. Neto \$/mes	Valor Total Neto \$/mes
Peat Halógena	1.285	4.243	5.452.255
Veh Halógena	1.417	4.243	6.012.331
Peat LED	332	4.243	1.408.676
Veh LED	329	4.243	1.395.947
TOTAL NETO			14.269.209

El valor total de la oferta asciende a \$ 16.980.359.- IVA incluido.

De conformidad al art.65º, letra i) de la ley N° 18.695, se requerirá acuerdo del Concejo Municipal para adjudicar contratos que superen las 500 UTM, y tratándose de contratos que exceden el periodo alcaldicio, como es en la especie, por tres años, se requerirá acuerdo de los dos tercios de este.

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad adjudicar la Licitación Pública N° 2670-5-LP14 "Mantención y Conservación de Semáforos", a la empresa AUTOMATICA Y REGULACION S.A.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Fue unánime en la comisión pero antes de someter a votación hay alguna duda puntual aprovechando que está acá el Director de Transito, concejala Smith.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero hacer una consulta a ver si entendí bien. Estamos votando una nueva licitación por el tema de mantención de los semáforos de la comuna por 6 meses por un valor de \$17.000.000 mensuales, acá sale un valor de \$102.000.000 que sería por 3 años, esa es mi consulta. Por otro lado el año pasado quien tenía la mantención de los semáforos de la comuna quebró en julio o agosto por lo tanto hay una cantidad de facturas impagadas, por no cumplimiento de contrato por razones obvias entonces saber también que paso con ese ítem presupuestario que estaba asignado a esa empresa que no prestó servicio que no se le canceló, son dos cosas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Hay algún otro concejal que quiera hacer otra consulta, entonces tiene la palabra don Sergio Marín director de tránsito.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Muy buenas tardes la primera consulta está referida fundamentalmente a lo que es la imputación presupuestaria, esta se hace de acuerdo a los meses que quedan del año respecto del presupuesto anual por eso lo que se pide ahí es lo que uno estima; se calcula lo que va a costar esta mantención mensualmente y de acuerdo a eso se pide la disponibilidad presupuestaria a la dirección de finanzas y finanzas informa de lo que queda para el año. En este caso informo con una disponibilidad presupuestaria de \$17.000.000 mensuales para este año, no significa que el contrato durara 6 meses, a contar del mes de junio y eso es porque dirección de finanzas puede informar el presupuesto para este año nada más. El contrato, de adjudicarse esta propuesta es por 3 años con un monto mensual de \$7.000.000 reajustable cada año; con respecto a lo que ha pasado con la empresa ASITEC, las facturas que se han ido cursando, se están cursando las multas todo lo demás está a la espera de la resolución judicial respectiva respecto de los embargo que tiene, tengo entendido que tesorería regional estaría emitiendo su pronunciamiento y por otro lado está el tema laboral, por lo tanto las boletas y los recursos están ahí como reservados para darse en pago a quien corresponda



Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Sería interesante que la comunidad y nosotros obviamente supiéramos en detalle, que semáforos están manejados por el municipio y cuales por la empresa, para tener claro esa situación. Es importante que la comunidad lo sepa porque a veces nos echan la culpa a nosotros. Aprovecho señor alcalde de sugerir que la información que nos entrega Karin Rudiger el otro día en el directorio urbano se incluya en este informe, porque la gente merece tener esa calidad de información.

Sr. Director de Tránsito, Don Sergio Marín Rojas.

Con respecto al tema de cuales corresponden a la municipalidad en término de lo físico, en cambio en cuanto a la programación, esa programación en operación desde la central de control de tráfico, hay una cierta cantidad que la opera directamente la unidad de control de tráfico y hay otras que son de tiempo fijo y que no tienen la posibilidad hasta que no se cambie la tecnología son operados y manejados por nosotros, nosotros vamos a hacer llegar esa información claramente para que pueda ser difundida como lo solicita el concejal.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Vamos a votar entonces, quienes estén en contra, quienes se abstengan, 10 votos a favor. Concejala.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Quiero acotar un tema, yo voto a favor, pero si me gustaría, y no sé porque a veces no se hace, agregar a esta licitación el acta de adjudicación que ve precisamente la comisión, me gustaría que se adjuntara en lo sucesivo permanentemente cuando hay licitación las actas de evaluación

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Concejal Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

En el acta dice que los señores concejales se molestaron, yo personalmente no me moleste, porque creo que la comisión de hacienda es para discutir los temas. Llegaron funcionarios de DIDEKO a explicarnos el tema, así que yo no sé cuál es la molestia si la comisión de hacienda es para esto.

ACUERDO N° 668-57-2014

El Concejo Municipal de Concepción, en su sesión ordinaria celebrada en el día de hoy, considerando el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Licitación Pública “**Mantención y Conservación de Semáforos**”; lo resuelto por la Comisión de Hacienda en Reunión de 12 de junio de 2014 y lo dispuesto en el artículo 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, adoptó el siguiente **ACUERDO**

Aceptar la proposición de adjudicar la Licitación Pública “**Mantención y Conservación de Semáforos**”, Adquisición N° 2670-5-LE14, a los señores Automática y Regulación S.A. RUT N° 87.606.700-5, por los productos que se indican en el Formato N° 3 de las Bases Administrativas correspondientes y precios estimados que se señalan, por un monto estimado mensual neto de **catorce millones doscientos sesenta y nueve mil doscientos nueve pesos (\$ 14.269.209.-)**, por un período que regirá por tres años a partir de la fecha de entrega de terreno que realizará la Dirección de Tránsito, en atención a que este proveedor cumplen con los requisitos exigidos en las Bases Administrativas y obtuvo, respecto de los factores de ponderación: **oferta económica 80%, oferta técnica 20%** definidos en esas Bases, la calificación de ofertas más conveniente a los intereses municipales:



El presente Acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Alcalde de Concepción, señor Álvaro Ortiz Vera, y de los Concejales señores Patricio Kuhn Artigues, Alejandra Smith Becerra, Ariel Ulloa Azócar, Joaquín Eguiluz Herrera, Jaime Monjes Farias, Héctor Muñoz Uribe, Christian Paulsen Espejo-Pando, Alex Iturra Jara y Sebastián Morales Henríquez.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente con esto terminamos el acta de la comisión N° 21, siendo las 14:00 horas.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Pido entonces 15 minutos más de intervención. Vamos entonces señor secretario a ver el orden de la palabra de la hora de incidentes.

6.- INCIDENTES.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Ariel Ulloa.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Tengo una moción, no es posible prorratear lo que queda aunque sean tres minutos por cada uno para exponer los temas, porque ya es tercera semana consecutiva que nos quedariamos sin incidentes, 2,5 minutos por cada uno somos 9 concejales.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Es lo que se ha venido planteando, de repente se alargan temas. Este concejo es hasta las 14:00 horas, hay un reglamento. Vamos a partir con los tiempos que cada concejal tiene.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Según nuestro actual reglamento sobre el cual se está trabajando, son 5 minutos la primera intervención y luego una segunda intervención de 2 minutos. Don Ariel Ulloa tiene la palabra si hace uso de esta.

Sr. Concejal de Concepción, Don Ariel Ulloa Azócar.

Cedo mi tiempo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Jaime Monjes entonces.

Sr. Concejal de Concepción, Don Jaime Monjes Farias.

Alcalde, el primer tema tiene que ver un incendio que el dia 13 de mayo afecto a la señora Ana Villalón, Errazuriz 72 en Pedro de Valdivia bajo, esta señora con sus hijos a las 03:00 de la mañana fue alertada por un incendio, son 6 personas las que viven en esa casa, aparte se quejan de mal trato de la señora Jessica Quilodrán, la asistente social que los atendió. Ella les hizo llegar una ayuda en materiales que solo les alcanzo para una pieza en donde tendrían que vivir el matrimonio con 4 hijos, en una pieza abierta, están durmiendo en el suelo en estos momentos, incluso no les dieron ni los materiales para poner los pollos. A esta gente el incendio los pillo en la madrugada, durmiendo salieron en ropa interior no quedaron con nada.



La verdad es que esta no es la primera vez que alguien se queja por el trato de la asistente Jessica Quilodrán que lamentablemente atiende al sector Pedro de Valdivia bajo, que es un sector bastante vulnerable y que la gente por tantos años ha esperado una solución de los distintos gobiernos y nada, aun se viven en condiciones precarias. A mi me preocupa realmente el tema de la atención de la asistente social Jessica Quilodrán y su mal trato hacia la gente.

Lo otro que quisiera pedir alcalde, en cuanto al tema de los incendios, es que nosotros deberíamos tener un tipo de ayuda en esos momentos no solo con lo de la casa, sino también las cosas básicas como la ropa, porque incluso la asistente social les dijo que realizaran un bingo porque la municipalidad no podía entregar más ayuda; a mi me preocupa mucho la situación de la señora porque esta sin luz, sin gas, sin agua, hay varios factores que influyen cuando hay un incendio, por el bien de los más pobres, yo llamo primero que nada a la gente que receptiona a estos vecinos de Concepción que tienen la desgracia de padecer un incendio, los traten con cariño con amor como corresponde y no un trato prepotente. No es la primera vez que alguien se queja de la asistente social Jessica Quilodrán, yo en este caso le pido a la Directora de la DIDEKO que lo vea personalmente y que tratándose de incendios no nos quedemos solo en la ayuda material porque tan solo fue una pieza, el marido está cesante, los niños están de allegados en casa de los vecinos, creo que aquí deberíamos tener una solución distinta con esta familia.

Pasando a otro tema, que tiene que ver con lo que está pasando hoy en nuestra dirección de Transito y específicamente con los equipos psicométricos que están presentando fallas, además hay pocos funcionarios en la atención de público, tengo entendido que hay una funcionaria con licencia médica por tanto solo hay una funcionaria a cargo del proceso, además insisto en que los equipos presentan fallas lo que ha sido ratificado por los funcionarios.

En relación a nuestro famoso estadio regional, yo creo que el objetivo de la recuperación del estadio tiene que ver con el evento de la Copa América, tiene que ver hoy día con la posibilidad que tenemos de hacer el mundial sub 17, y por lo tanto yo creo que hay que sensibilizar a la comunidad no solo de Concepción sino de la región.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Estamos en el tiempo, consulta ¿va a solicitar informe respecto del caso del comportamiento de la señora Jessica Quilodrán?

Lo que les quiero pedir es que, cuando soliciten algún informe sean claros y precisos cuando se hagan a través del concejo municipal, y también sobre los equipos psicométricos.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

La directora de Desarrollo Comunitario tomo apuntes, espero que esta no haya sido la respuesta, que esto no haya sido así, porque de ser así es una situación muy grave. Esperaremos el informe con copia a todo el concejo.

Respecto al tema del estadio, hoy a las 15:30 horas tenemos una reunión. Todos los martes a las 09:00 horas nos hemos estado reuniendo el IND, la dirección de arquitectura, el municipio, el ministerio del deporte, para ver el tema del estadio, hoy se dará a conocer que la unidad técnica encargada de la adjudicación de la empresa para terminar las obras va a ser el municipio de Concepción, vamos a ser nosotros, entonces quería anticipárselos para que después no digan que aparece en los medios primero.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Héctor Muñoz.

Sr. Concejal de Concepción, Don Héctor Muñoz Uribe.

Muchas gracias señor presidente, sobre el tema de las emergencias por las inundaciones que tuvimos, primero traigo los agradecimientos de algunas juntas de vecinos como Palomares, Agüita de la Perdiz, Cerro la Pólvora, y otros sectores de Concepción por la rapidez que tuvo la Municipalidad y el monitoreo que hubo; pero también hubo quejas y creo que estas se pueden solucionar, son temas más prácticos, creo que quizás por falta de recursos quizás hay que mejorar en lo del presupuesto para este ítem porque se nos viene otro sistema frontal. También adherirme a lo que plantea el concejal Monjes, sobre la atención de los asistentes sociales que quizás no hubo un mal trato pero si la atención no fue la más indicada.



El segundo punto y que se planteo alguna vez, sobre disminuir la cantidad de papeles que tengamos, como lo planteo la concejala Smith es necesario tener los informes, pero yo pediría que se enviara a través de mail no de papel, si es necesario se imprime o si no se lee en el computador.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Quedan según mi reloj cuatro minutos. Don Patricio Kuhn.

Sr. Concejal de Concepción, Don Patricio Kuhn Artigues.

Yo le cedo mi tiempo al concejal Morales, que al parecer tenía temas importantes que tratar y solo pedirle que en su nuevo cargo de presidente de la comisión de régimen interno pueda tratarse el tema justamente de la distribución de los tiempos y que pueda ser rotativo como fue en algún momento y así los que no alcanzaron a hablar en este concejo lo hagan en el próximo.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Don Christian Paulsen.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Tengo entendido que la PDI está de aniversario, sería interesante que se hicieran públicamente las felicitaciones correspondientes. En segundo lugar respecto al acta de Comisión Deportes, Cultura y Turismo, se hizo una nueva acta que se hará circular de manera interna para conocimiento de detalles de los señores concejales. En cuanto a lo del estadio hacer referencia que no solo se trata de estos eventos, sino que estamos viendo que nuestro país está en condiciones de realizar grandes eventos a consideración de su participación en el campeonato de fútbol puede ser también en el mundo atlético este estadio va a servir mucho más que tan solo para los eventos del próximo año. Una consulta que es para que se responda con posterioridad, nosotros tenemos un sitio en Angol entre O'Higgins y San Martín que es un sitio interesante, se pensó que allí iba a ver una construcción de los Juzgados de Policía Local, sería interesante saber en qué estado está y cuál es el destino que se ha pensado para ese recinto. Por último en concejos anteriores donde no estuvo el alcalde, hice referencia sobre algunas investigaciones sumarias, hay muchas y de larga data la verdad es que a ese respecto hay varias inquietudes, varias no resueltas, entonces las personas que están ahí están en la cuerda floja por así decirlo, entonces urge tener esta información de lo que está pendiente y ojalá las razones por las cuales están así en ese aspecto y avancemos a la solución de los problemas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Con copia por favor.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Quería plantear lo siguiente respecto al tema PDI hay acuerdo para enviar un saludo como cuerpo colegiado, por sus 81 años. Respecto a lo del terreno tiene una respuesta nuestro asesor jurídico y sobre la auditoría ya hay un resultado, quiero proponerles hacer un concejo extraordinario para conocer los resultados de esa auditoría.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Perdón, el próximo jueves tenemos concejo. ¿Por qué no realizamos este concejo extraordinario a las 10:00 horas y luego seguimos con el concejo ordinario el mismo jueves?



Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok, jueves 26 a las 10:00 horas.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Presidente 30 segundos antes que hable el director jurídico y porque la próxima semana estaré fuera de la ciudad: el liceo de hombre es una bomba de tiempo, está en toma el Marina de Chile, pero me preocupa el liceo de Hombres de Concepción; lo que planteaba el concejal Monjes en el fondo es indolencia y eso es lo que indigna La Indolencia de la Autoridad. Yo fui ayer sin prensa sin anunciararme, un maestro con una espátula y una caja de masilla para arreglar el problema del Liceo de Hombres de Concepción es una burla, es una vergüenza, es una bofetada a los estudiantes, a los profesores a los apoderados que están al unísono todos en esto, estamos hablando del mínimo de las condiciones de infraestructura, por favor le pido señor alcalde poner atención en este tema.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Por favor, yo les pido respetar las palabras, había solicitado el director jurídico responder a una intervención del concejal Paulsen, ¿a quién le corresponde después? ¿Cómo estamos en los tiempos? Por favor les pido, ante lo comentado por el concejal Morales que es muy pero muy atingente, después de la intervención del Director Jurídico, le quiero dar la palabra al Director del DEM para que indique lo que se está haciendo y lo que se va a hacer y con eso cerramos el concejo.

Sr. Director Jurídico, Don Mauricio Araneda Medina.

Respecto a la consulta del concejal Paulsen respecto al terreno ese en su momento tomamos el acuerdo de arrendarlo a un particular, un señor Serrano, es un particular que está construyendo un edificio no sé en qué condiciones está y obviamente pidió instalación de faenas, se acordó el precio y luego lo renovamos, hoy día no sé en qué situación se encuentra pero máxime le entrego la información en el próximo concejo para precisarla.

Sr. Secretario Municipal, Don Pablo Ibarra Ibarra.

Señor presidente por respeto a nuestro reglamento sugiero dar por terminado el concejo, cumpliendo con los tiempos señalados en nuestro reglamento.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Ok. Damos por terminado el concejo municipal, pero yo les pido que escuchemos a don Carlos.

Sr. Concejal de Concepción, Don Christian Paulsen Espejo-Pando.

Perdón alcalde, sin perjuicio de eso sugiero que el director nos haga llegar lo que aquí se señale.

Sr. Director Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Yo no quiero en absoluto desmentir lo que plantea el concejal, puede ser que efectivamente cuando fue al liceo sólo estuviera un maestro trabajando en una función específica. La situación del liceo Enrique Molina es grave, nosotros lo hemos reconocido públicamente porque no podemos desmentir un hecho que es palpable, la reparación que se está haciendo en la actualidad es una medida que permitiría reactivar las clases el próximo lunes con un sistema de turno para la entrega de la alimentación. La reactivación definitiva está asociada a un proyecto de urgencia que fue presentado el año pasado en paralelo al que ya se ejecutó en el Liceo de Niñas con un monto de \$86.000.000 que viene a subsanar en forma definitiva todas las filtraciones que efectivamente tiene Enrique Molina en todos los sectores no sólo en el comedor también en la sala de rectores que estaba siendo utilizada como comedor. Sostuvimos una reunión de carácter urgente con el Seremi de Educación esta semana pidiendo la colaboración para reactivar ese proyecto que repito viene a dar la solución definitiva. La situación de Enrique Molina se suma a una serie de emergencias que hemos debido enfrentar en diferentes establecimientos en los cuales necesariamente debemos



gestionar proyectos de mayor envergadura para dar solución definitiva a los problemas que aquejan a estos establecimientos. La situación que estamos viviendo actualmente con los establecimientos educacionales hoy en día, es producto de un descuido que hubo por muchos años en lo que es mantenimiento y reparación de infraestructura educacional, por tanto yo comparto su preocupación, pero le reafirmo que estamos haciendo todo lo que esté a nuestro alcance para subsanar los problemas y reanudar las clases, pero la solución definitiva viene de la mano de un proyecto que necesariamente nos apoya la Seremi para reactivarlo definitivamente.

Sr. Concejal de Concepción, Don Sebastián Morales Henríquez.

Señor director, muchas gracias, solo decir que si uno hace esto lo hace de buena fe, pero que uno pide es sentido de urgencia.

Sr. Director Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

El problema del colegio Brasil, si es cierto que existe uno hay que decir que ha sido exagerada incluso en la apreciación realizada por una apoderada al respecto, cuando dice que los chicos están jugando prácticamente en las fecas, eso es absolutamente falso, ha habido dos eventos el presente año en los cuales efectivamente hubo aguas servidas, lo tenemos con fecha, con intervención nuestras, etc. nosotros sostuvimos una reunión con ESSBIO la semana pasada porque tenemos antecedentes concretos e inclusive de profesores que laboran en el colegio Brasil que no es solo el colegio el que está afectado con el problema de constante apariciones de aguas servidas sino que es el sector esto por el incremento de la población y no ha habido renovación de los ductos, la respuesta de ESSBIO es obviamente que no es de su responsabilidad motivo por el cual viene una intervención fuerte en el colegio bastante integral, hoy tenemos una reunión-asamblea con los tres estamentos profesores, alumnado y apoderados a las 18:30 horas en la cual una profesional de obras nuestra dará a conocer las intervenciones que vienen destinadas a solucionar de forma definitiva los problemas que aquejan al colegio.

Sra. Concejala de Concepción, Doña Alejandra Smith Becerra.

Yo quiero plantear algo, la verdad es que el tema de educación amerita de manera urgente, por todos los problemas que tenemos, hace más de un mes que estamos en la prensa respecto a la situación estructural de cada uno de los colegios Brasil, Enrique Molina, la cantidad de ratones que hay en el Irene Frei y así tenemos una serie de situaciones graves en Lorenzo Arenas la JUNAEB declaró insalubre el comedor este lunes, así que creo que hay que coordinarse director para que citemos a una reunión.

Sr. Director Educación Municipal, Don Carlos Mellado Faúndez.

Si hay una afirmación fuerte es que la Dirección de Educación no esté haciendo nada es absolutamente falso, podemos entregar un informe, estamos trabajando día a día. La JUNAEB no clausuro el comedor por insalubre.

Sr. Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, Don Álvaro Ortiz Vera.

Se cierra la sesión.

No habiendo más puntos que abordar en esta sesión de Concejo Ordinario, se levanta la sesión, siendo las 14:15 horas.



Nota: Se establece que la presente sesión del Concejo Municipal de Concepción, se encuentra respaldada en audio en formato MP3 y en el archivo de Concejo en línea, disponible en la página www.concepcion.cl/multimedia.

HII/mma/msr.-
IDDOC 261860